
SAN CARLOS CENTRO

POR

CRISTIAN BERGAMASCO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados “Oriatti Ricardo Fabián y Otros c/ Otros LC N° 6.101.922, LC N° 1.687.209, LC N° 3.966.786, LE N° 6.261.118 s/ Juicios Sumarios CUIJ N° 21 - 02024661 - 5” que se tramitan por ante el Juzgado autorizante se ha resuelto que el Martillero Público Cristian Bergamasco CUIT. N° (20 - 278873073 - 3), proceda a vender en pública subasta, la que se realizará en el Hall del Juzgado el día 24 de Julio de 2025 a las 10:00 hrs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultara inhábil.- El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 4.267,85, si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 3.200,88 y si persistiere tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor.- LAS 5/6 PARTES INDIVISAS DE NUDA PROPIEDAD Y LA 1/6 PARTE DE DOMINIO PLENO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE inscripto al Tomo 277 Impar, Folio 1832, N° 70687 Dpto. Las Colonias cuya descripción es la siguiente: “una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicada según título antecedente en la manzana número quince subdivisión de la concesión veintinueve y medio del pueblo de San Carlos Centro. De acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Néstor R. Portmann en el mes de Agosto de 1981 e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 97365 se ubica en la Provincia de Santa Fe, departamento Las Colonias, Distrito San Carlos Centro, lugar pueblo San Carlos Centro fracción de la manzana número CIENTO DOCE DEL CATASTRO COMUNAL y se individualiza como LOTE NUMERO UNO el que tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: Doce metros de frente al Sud, por igual medida de contrafrente lado Norte por un fondo lados Este y Oeste de veintidós metros ochenta centímetros El frente empieza a contarse a los treinta y nueve metros cincuenta y ocho centímetros hacia el Este comenzados a contar desde el punto A ubicado en la esquina Sud-Oeste de la manzana de que forma parte. Encierra una superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS. Linda al Sud con calle 1° de Mayo, al Este con Carmen Viera de Duarte, al Norte con el lote número dos de la misma subdivisión y al Oeste con Gerardo Bormioli.-” INFORMA REGISTRO GENERAL: al 09/04/2025 que el dominio se encuentra inscripto a nombre de sus titulares dominiales 5/6 partes indivisas de NUDA PROPIEDAD y 1/6 parte de DOMINIO PLENO, no se registran Hipotecas ni Embargos. Se registra la siguiente Inhibición Inscripta al Aforo 041089, Tomo 194 Folio 1531, de fecha 25/04/2007, por un monto de \$ 4.091,07 en autos “Fisco Nacional AFIP DGI RNSS c/ Otra s/ Ejecución Fiscal que se tramitan por ante el Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe. Actualizaciones fecha 20/03/12 Aforo 26058, tipo de actualización rectificación, reinscripción vigente hasta 25/04/217.- Se reinscribe según número 26058 de LE 20/03/12.- INFORMA API: al 23/04/2025 que la partida N° 09 - 35 - 00 - 094972/0000 - 2, adeuda períodos 2025 - 1 por un total de \$ 2.541,12 liquidado al 15/05/2025.- INFORMA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO: al 24/04/2025, certificado 10121 que posee una deuda de \$ 3.153.79 en concepto de Tasa General Inmuebles Urbanos.- INFORMA COPAPOS: al 12/05/2025 que el inmueble no posee deuda de Agua Potable ya que carece de conexión.- INFORMA SERVICIO DE CATASTRO: al 25/04/2025, en observaciones: “Se verifican Avalúos Rectificados por mejora con fecha: 01/01/1970”.- INFORMA LA SRA. OFICIAL DE JUSTICIA: En la Ciudad de San Carlos Centro a los veinticuatro días del mes de Abril del año 2025, siendo las 10:00

hs, me constitúi conjuntamente con el Martillero Cristian Bergamasco en el domicilio de calle 1ro. de Mayo 664 a fin de cumplimentar con lo ordenado en el mandamiento adjunto", "(...)”, “En el lugar somos atendidos por la Sra.”, “(...)”, “quien acredita su identidad con DNI N° 39.630.523 y manifiesta ocupar el inmueble objeto de la presente en calidad de inquilina desde hace aproximadamente 6 años, sin contar con contrato de alquiler alguno que así lo acredite, donde convive con su hija”, “(...)”, “de doce años de edad. El mismo se encuentra ubicado sobre calle 1ro. De Mayo entre las de Sarmiento y San Martín, corresponde al Plano N° 097365-198, Partida, Impuesto Inmobiliario Nro. 09-35-00 094972/0000 Y cuenta con una superficie Total de 273,60 mts². Consta de un comedor con piso de mosaicos, paredes de fibrocemento revestido y techo de placas de yeso, este ambiente se encuentra integrado con una cocina pequeña azulejada que solo tiene un bajo mesada con dos puertas. Posee dos dormitorios con revestimiento de machimbre hasta mitad de pared contando uno de ellos con un baño chico totalmente instalado y azulejado. Tanto las puertas interiores como las ventanas y persianas son de maderas. Desde una puerta ubicada en la cocina se accede a una galería techada de aproximadamente 1 mts. De ancho que sobre uno de sus laterales posee un asador y a una construcción techada que cumple la función de lavadero. A continuación de observa un patio-jardín sin desmalezar. El inmueble solo cuenta con el servicio de Luz eléctrica. Se encuentra en MUY BUEN estado de uso, conservación e higiene.- Es todo cuanto puedo informar al respecto por lo que no siendo para más doy por finalizado el acto”, “(...)”.- Los títulos no fueron presentados pero se encuentran agregados a estos autos copia simple de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos.- CONDICIONES DE VENTA: Será a cargo del comprador la regularización de planos ante el SCIT, en caso de corresponder y el pago de impuestos Nacionales, Provinciales, Municipales y/o Servicios o Mejoras, Tasas y Contribuciones que recaigan sobre el bien a partir de la aprobación de la subasta. El comprador deberá pagar en dinero efectivo y en mismo acto, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero, como así también el saldo del precio al aprobarse la subasta. Edictos por el término de ley, debiéndose acreditar su publicación con una antelación de 48 hs a la fecha de la subasta bajo apercibimientos de no efectivizarse la misma.”, “(...)”, “Notifíquese.- Firmado: DRA. MARIA GABRIELA SIMONETTI.- Secretaria DR. HERNÁN GONZALO GALVEZ.- Juez a/c.-” Informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero, T. E. 03496 - 15462597 – de Lunes a Jueves en el horario de 16:30 a 19:00 hrs.- San Carlos Centro, 26 de Junio de 2.025.- Firmado: Dra. María Gabriela Simonetti.- Secretaria.-

\$ 950 544034 Jun. 30 Jul. 02